

EX-2020-00254576-UNC-ME#FA

Córdoba, 2 de diciembre de 2020

VISTO

La resolución SECYT 566/2019 que dispone financiamiento para el proyecto “equipamiento para centros de vinculación de la Facultad de Artes”; y

CONSIDERANDO:

Que se asigna para este proyecto la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil).

Que se prevé financiamiento para la actualización de precios de los bienes a adquirir.

Que se solicitaron presupuestos a las firmas: Ingeniería Positiva SA, Ferrero Gustavo René, Venex SA, Pro Music SAS, Franco Zapata y Polvorinos Adriana Norma.

Que se realizaron cuadros comparativos de equipos tanto para el rubro audiovisual como para el rubro informática.

Que la ejecución se encuadra en OHCS 05/2013 y RHCS 748/2019.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer y aprobar las compras realizadas a las firmas: VENEX SA, según Factura N° 0001-00067591 y por un monto total de **\$42.639** (pesos cuarenta y dos mil seiscientos treinta y nueve con 00/100); PRO MUSIC SAS, según Factura N°0001 - 00000538 y por un monto total de **\$68.690,84** (pesos sesenta y ocho mil seiscientos noventa con 84/100) y Factura N° 0001 -00000550 por un monto total de **\$58.044** (pesos cincuenta y ocho mil cuarenta y cuatro con 00/100); POLVORINOS ADRIANA NORMA, según Factura N° 00005-00000001 y por un monto total de **\$171.312** (pesos ciento setenta y un mil trescientos doce con 00/100) y FRANCO ZAPATA, según Factura N° 1002-00003071 y por un monto total de **\$46.960** (pesos cuarenta y seis mil novecientos sesenta con 00/100).

ARTÍCULO 2º: Imputar provisoriamente las presentes erogaciones dispuestas a Fondos Facultad. Encomendar al Área Económica Financiera tramitar ante SECYT UNC rendición del Programa de Modernización Tecnológica y reintegro por **\$ 387.645,84** (pesos trescientos ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco con ochenta y cuatro centavos).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico. Comunicar al Área Económica Financiera y a la Oficina de Compras y Contrataciones.

RESOLUCIÓN N° 560

d.o./cbp


Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba